



SECCIÓN TERCERA. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

ANUNCIO

TítuloES: Extracto de la Junta de Gobierno Local de 14 de marzo de 2019 del Ayuntamiento de Albacete en la que se aprueba la convocatoria de la “XVIII edición del certamen literario de Poesía y Prosa” en lengua castellana, para todas las personas mayores de 60 años, nacidas o residentes en Castilla-La Mancha.

TextoES: BDNS (Identif.): 444638.

Órgano gestor: Ayuntamiento de Albacete, Servicio de Acción Social (Sección Participación Ciudadana).

Descripción de la convocatoria:

Título: Convocatoria de la XVIII edición del certamen literario de Poesía y Prosa en lengua castellana, para todas las personas mayores de 60 años, nacidas o residentes en Castilla-La Mancha.

Objeto: Se establecen dos modalidades para este certamen literario:

Poesía: Tema libre, con una extensión máxima de cien versos.

Prosa: Tema libre, narraciones o cuentos con una extensión máxima de tres hojas, tamaño A-4.

Personas beneficiarias:

Podrán participar todas las personas mayores de 60 años, nacidas o residentes en Castilla-La Mancha.

Cuantía: Se establecen tres premios para cada categoría.

– Primer premio de poesía y primer premio de prosa: 150 €.

– Segundo premio de poesía y primer premio de prosa: 100 €.

– Un premio en cada modalidad para un/a autor/a que no haya sido premiado/a en ediciones anteriores de este certamen: 100 €.

El Jurado podrá declarar desierto alguno de los premios o el certamen, si así lo estima conveniente.

Para garantizar el anonimato, se presentarán dos sobres cerrados y en cada uno de ellos figurará:

En el primer sobre:

* En el exterior del sobre 1:

a) XVIII Certamen Literario Personas Mayores.

b) El título de la obra.

c) La modalidad por la que se concursa.

* En el interior del sobre 1:

La obra presentada, por triplicado (original y dos copias), escrita a ordenador, a doble espacio y por una sola cara.

En el segundo sobre, que podrá ir dentro del sobre 1 o presentarlo de forma conjunta ambos.

* En el exterior del sobre 2:

a) XVIII Certamen Literario para Personas Mayores.

b) El título de la obra.

c) La modalidad por la que se concursa.

* En el interior del sobre 2:

Para garantizar el anonimato del certamen, se incluirán los datos del autor o autora (fotocopia DNI, dirección y teléfono) en el sobre cerrado.

Las personas interesadas en participar deberán entregar sus obras por alguno de estos medios:

– Presencialmente en el Ayuntamiento de Albacete, 4.ª planta (Participación Ciudadana), en días laborables entre las 9:00 y las 14:00 horas.

– Por correo postal:

Ayuntamiento de Albacete, Participación Ciudadana.

XVIII Certamen Literario para Personas Mayores.

Plaza Catedral, s/n, 02071-Albacete.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Albacete del día 14 de marzo de 2019.

Bases reguladoras: Publicadas en el BOP de Albacete del día viernes, 2 de marzo de 2018.



Plazo y forma de admisión de trabajos:

El plazo de admisión de trabajos finalizará el día 4 de abril de 2019 a las 14 horas.

Lugar de la firma: Albacete.

Fecha de la firma: 2019/3/14.

Firmante: Junta de Gobierno Local Ayuntamiento de Albacete.

Albacete, marzo de 2019.